

GRODMAN

Pyrrha Gladys Grodman

Programa Grodman de Becas de Excelencia Académica de la Universidad de Guadalajara

Apoyar a los estudiantes de licenciatura sobresalientes con necesidad económica, incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico y promover su integración en actividades extracurriculares que desarrollen su perfil profesional, la Universidad de Guadalajara a través del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman.

- Demostrar necesidad económica.
- Haber iniciado estudios de licenciatura.
- Haber mantenido la calidad de alumno ordinario regular en el ciclo escolar inmediato anterior.
- Ser estudiante con promedio general mínimo de 90 para las áreas de las disciplinas de arte, arquitectura y diseño, ciencias económico administrativas, y ciencias sociales y humanidades.
- Ser estudiante con promedio general mínimo de 85 para las áreas de las disciplinas de ciencias biológico agropecuarias, ciencias de la salud, y ciencias exactas e ingenierías.
- Realizar los procedimientos que establezca el comité para presentar los exámenes socioeconómicos.
- Llenar el cuestionario socioeconómico, en el formato establecido por la CGCI en el sitio web www.cgci.udg.mx/sobresalientes-cuestionario19
- Carta de exposición de motivos dirigida al “Comité Técnico”.
- Constancia de estudios con calificaciones, que acredite que ha sido alumno ordinario regular y que cumple con el promedio general (Kardex simple impreso de SIIAU).
- Currículum Vitae en español (máximo dos cuartillas, anexar constancias).
- Dos cartas de recomendación académica de profesores con quienes haya tomado cursos durante el semestre previo (2019 A).

- Copia de acta de nacimiento.
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Constancia de situación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Copia de la credencial de estudiante de la Universidad de Guadalajara.
- Comprobante de ingresos propios y/o de los padres o tutores.
- Copia de comprobante del recibo de luz reciente, del domicilio permanente (máximo 60 días de expedición).
- Carta que exprese su compromiso de cumplir los lineamientos y obligaciones que establece la invitación durante el tiempo que ésta determine en el formato establecido

ESTA INFORMACION ES MERAMENTE INFORMATIVA, SOLAMENTE PODRAS REALIZAR LA SOLICITUD CUANDO LA CONVOCATORIA ESTE ABIERTA Y PUBLICADA EN MEDIOS INSTITUCIONALES.
TE INVITAMOS A ESTAR ATENTA A LAS SESIONES INFORMATIVAS.

¿Alguna duda? Encuentranos en Facebook como Becas e Intercambio CUValles



Dale like



<http://www.web.valles.udg.mx/becas/inicio>